

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 009-2009-BCRP

Lima, 13 de marzo de 2009

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido la invitación del Comité de Derecho Monetario Internacional de la Asociación de Derecho Internacional (MOCOMILA) para participar en las sesiones a llevarse a cabo en la ciudad de París, los días 20 y 21 de marzo;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, dicha reunión congregará a abogados bancos centrales, investigadores y juristas para tratar aspectos jurídicos vinculados a asuntos financieros y monetarios, por lo que se considera conveniente la participación del Banco Central de Reserva del Perú;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo No.047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 5 de marzo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del doctor Manuel Monteagudo Valdez, Gerente Jurídico, en la ciudad de París, Francia, del 19 al 21 de marzo y al pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:		US\$	1 898,62
Viáticos:		US\$	780,00
Tarifa Única de Aeropuerto:		US\$	<u>30.25</u>
TOTAL		US\$	2 708,87

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente